



**LIC. IVONNE DEL CARMEN VILLABA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E**

La que suscribe C.P. Lizbeth Juárez Garrido, Directora de Armonización Contable de este H. Ayuntamiento, a través del presente le envío un cordial saludo y al mismo tiempo, en relación al formato 26 relativo al artículo 77 fracción XXVI de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla en el que señala que los sujetos obligados deberán publicar los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad, asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos; por lo que al respecto le informo que de conformidad con el artículo 115 constitucional y de acuerdo a las atribuciones establecidas en el artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla a la fecha no se han entregado no han sido asignados recursos públicos a ninguna persona física o moral, por lo que no se generó información al respecto en dicho formato.

Sin más por el momento agradezco la atención prestada y quedo de usted para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
SAN MARTIN TEXMELUCAN DE LABASTIDA, PUE. A 27 DE JULIO DE 2017
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

C.P. LIZBETH JUÁREZ GARRIDO
DIRECTORA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

